HIPÓDROMO DE Azul

ACTA N° 163: En la ciudad de Azul, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil veintiséis, siendo las 18:00 horas se celebra una reunión en el Salón de Asambleas de la Comisión de Carreras del Hipódromo de Azul, con la Presidencia del Señor Bernardo Huarte, y del Doctor Timar Copello, el Señor Ignacio Capandeguy y el Doctor Ricardo Yurno vocales que participan y tomaran decisiones.

Se procede a dar comienzo a la sesión, con la lectura de los temas a tratar:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 30 de octubre de 2026.

2.- Agresiones y disturbios ocurridos dentro del predio del Hipódromo de Azul.

PUNTO 1°: Se aprueba por unanimidad y se firma el acta anterior de fecha 30 de septiembre de 2026.

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

PUNTO 2°: Atento a los hechos ocurridos el 30 de octubre próximo pasado, en el sector del tattersall donde se produjo un robo y que desencadenara en los días siguientes, más precisamente el martes 3 de noviembre donde mediante insultos y agravios verbales se produce un enfrentamiento entre las partes, a saber el damnificado GILES VICTOR JOAQUIN D.N.I. N° 41.211.795 quien es propietario de s.p.c. que se encuentra alojado en boxes del sector y el jockey aprendiz CONTRERAS JUAN CRUZ D.N.I. N° 40.855.069 que se desempeña como vareador durante la semana, además de correr como profesional los días de reunión; que ante acusaciones por sospechas se da la discusión que escala hasta llegar a golpes de puño, amenazas con arma blanca y verbales; que ante los hechos sucedidos esta Comisión citara a los involucrados y solicitara un descargo por escrito de los hechos, que se recibieron las presentaciones en tiempo y forma que fueran requeridas; que corresponde así merituar los hechos con todos los elementos y comprobaciones al alcance, que este tipo de conductas está totalmente prohibida dentro de las instalaciones del Hipódromo de Azul, que esta Comisión no puede permitir que un propietario de s.p.c., así como también que un profesional de la

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Escaneado con PDF Scanner

HIPÓDROMO DE Azul

actividad como un jockey a quienes se los considera conocedores de la normas de orden y disciplina que establece en su contenido el Reglamento General de Carreras, asuman estas actitudes fehacientemente comprobadas y no sean penalizados.

Que, en estos casos, la Comisión de Carreras debe intervenir a fin de mantener la corrección y moralidad de toda la actividad que se desarrolla en el Hipódromo de Azul; y proceder a lo establecido en el Capítulo Preliminar, Incisos III, IV, V y VI, Articulo 36, Incisos I y II, y lo expresado en el Articulo 41, Inciso I , Apartado b) del Reglamento General de Carreras.

Por todo ello la Comisión de Carreras se resuelve:

1) No permitir provisionalmente el ingreso a las reuniones hípicas de Hipódromo de Azul, al Señor GILES VICTOR JOAQUIN D.N.I. N° 41.211.795.
2) Suspender provisionalmente para correr en Hipódromo de Azul al jockey aprendiz CONTRERAS JUAN CRUZ D.N.I. N° 40.855.069.

Siendo las 20:33 horas, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Comuníquese. -

Notifíquese fehacientemente a los involucrados. -

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

Escaneado con PDF Scanner